

Trabajador por cuenta propia

CERTIFICADO ACREDITATIVO INDIVIDUAL DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL POR MOTIVOS LABORALES

D/D.^a, colegiado número del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de, con DNI, actuando en su propio nombre y representación

CERTIFICA

- Que como trabajador que ejerce la profesión de Arquitecto Técnico por cuenta propia requiere circular por la vía pública para desplazarse al lugar de trabajo al objeto de efectuar su prestación profesional, estando este supuesto permitido en virtud delo dispuesto en el art. 7.1.c) del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Que en la actualidad el trabajador que suscribe desempeña su actividad profesional en las siguientes obras (centro de trabajo), las cuales permanecen abiertas a fecha de suscripción del presente certificado:
 - Centro de trabajo ubicado en:
 - Jornada laboral habitual de horas, en horario de
 - Que el/la trabajador/a debe desplazarse desde su domicilio particular a su centro de trabajo y para ello utilizará el vehículo con matrícula

Se expide el presente certificado a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente, en, a de de 2020.

Fdo.:.....

Trabajador por cuenta ajena

CERTIFICADO ACREDITATIVO INDIVIDUAL DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL POR MOTIVOS LABORALES

D/D.^a, con DNI N° en representación de la empresa
y en calidad de

CERTIFICA

Que el/la trabajador/a D./D.^acon DNI , presta servicios para la citada
empresa en las siguientes condiciones:

- Centro de trabajo ubicado en
- Jornada laboral habitual de horas, en horario de
- Que el/la trabajador/a debe desplazarse desde su domicilio particular a su centro de trabajo que permanece abierto durante el periodo de Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España por no ser empresa dedicada a alguna de las actividades obligadas al cierre, y para ello utilizará el vehículo con matrícula

Se expide el presente certificado a los efectos de su posible acreditación ante la
autoridad competente, en, a de de 2020.

Fdo.:

N.I. 29/2020
MODELOS DE CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN MOVILIDAD POR
MOTIVOS LABORALES

Fecha: 19 de marzo de 2.020

Estimados Colegiados:

El artículo 7 del Real Decreto por el que se ha declarado el Estado de Alarma establece que las personas podrán desplazarse y circular por las vías de uso público para acudir a sus centros de trabajo y efectuar su prestación laboral.

Esta norma no establece la obligación de disponer de un certificado que acredite que el desplazamiento se debe a motivos laborales. No obstante, **se recomienda que los trabajadores/as que ejercen por cuenta propia dispongan de un certificado en el que se justifique el desplazamiento por tales motivos**, al objeto de facilitar las tareas de comprobación que ejercen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

En el caso de los **trabajadores/as por cuenta ajena**, se recomienda que las empresas que mantengan su actividad expidan a cada una de las personas que tengan que desplazarse para desarrollar su trabajo, **un certificado empresarial** con el que cada trabajador/a pueda acreditar ante los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado dicha circunstancia.

Se adjuntan modelos de certificado para justificar la movilidad por la vía pública por motivos laborales, uno correspondiente a trabajador/a por cuenta ajena y otro a trabajador/a por cuenta propia.

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COATEEEF.